DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 10 de agosto de 1824.

San Lorenzo mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Agustin: se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Obligacion de oir misa.

Sale el sol á las 5 h. 3 m., y se pone á las 6 h. 57 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 11 noche.	20 grados 6	28 p. 2 l. 8	S. E. nubes.
9 6 mañana.	19 5	28 2 2	S. sereno.
id. 2 tarde.	24	28 2 2	S. O id.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de julio.

El ministro de la policia de Prusia ha dirigido una circular á todas las autoridades y comisarios del gobierno sobre las sociedades secretas, cuya sustancia es la siguiente:

„Las leyes publicadas en 1819 contra las sociedades secretas, y particularmente contra la reunion de los estudiantes, llamada *burschenschafs*, no han atraido á la juventud académica á la debida obediencia: al contrario estas sociedades han tomado un carácter mas grave y una tendencia mas peligrosa; y algunos individuos de la *burschenschaft* recorrieron en 1821 la Suiza y la Alemania con el objeto de formar alli relaciones íntimas con los rebeldes, aunque fuesen estrangeros. Las investigaciones estensas y ordinarias que se hicieron en el mes de diciembre último por la policía y un tribunal especial, tanto en Berlin como en Copenick, han probado en deposiciones formales hechas por centenares de cómplices, la direccion revolucionaria de estas asociaciones contra el Estado. Ahora vamos á dar noticia de la organizacion general de estas sociedades desde el año 1821.

„Una *federacion secreta* está á la cabeza de todo, y se estiende aun fuera de las escuelas, y sobre todas las relaciones de la vida civil. Esta federacion se comunicaba con diferentes sociedades revolucionarias de Francia, Italia y Suiza, y aun se suponia que traia de estas su origen.

Su fin directo es el trastorno de los gobiernos ecsistentes ; sus medios consistian en suscitar descontentos y conmociones , en hacer asesinar á los enemigos de las sociedades secretas , en obedecer ciegamente á superiores que no conocian , en declarar nulos los juramentos prestados á los gobiernos , y en permitir perjuros en desprecio de la autoridad. Debian tambien ejercitarse en las armas y propagar cuanto fuere posible la federacion ; pero los individuos debian permanecer en gran parte incógnitos los unos de los otros. Habia tambien secciones de la federacion en Halle , Leipsick , Jena , Gotinga, Erlang , Wurtzburgo , Heidelberg , Tubinga y Friburgo. La Alemania estaba dividida en diez círculos , y cada uno tenia su director. Gracias á la rigidez del secreto con que procuraba escudarse la federacion , no han podido descubrirse y arrestarse sino poco mas de 100 asociados , entre quienes habia cinco directores de círculos.

„ Los *burschenschaft* secretos y la *burschenschaft* general ó la *universalidad* , estaban dirigidas por la federacion. En la universalidad no se trataba mas que de preparar los ánimos por medio de la lectura de libros políticos y de la constitucion de las cortes. En los *burschenschaft* secretos se enseñaba teóricamente lo que la federacion debia poner en práctica : la libertad , la igualdad y la unidad en un sentido vago ; y por tanto peligroso , eran los temas ordinarios de las meditaciones de los adeptos.

„ La juventud académica , concluye el informe , estaba bajo la direccion invisible de una conspiracion que reune todos los caracteres de *alta traicion.*»

El ministerio de la instruccion ha publicado un aviso , por el que declara que los estudiantes de la universidad de Berlin se han conducido dignamente no tomando parte alguna en las sociedades secretas.

— Una empresa tan admirable por su utilidad como atrevida , acaba de concebirse , y va á ejecutarse en Lóndres por un frances. Hace mucho tiempo que se sentia la necesidad de una comunicacion entre las dos orillas del Támesis , á la otra parte del puente de Lóndres hácia la embocadura del rio ; pero se habia hecho casi imposible la ereccion de un puente á causa de la afluencia y magnitud de las naves que suben continuamente por el rio en este punto de su corriente. Se proyectó hace 25 años abrir un camino subterráneo que atravesase el Támesis por debajo : se comenzó hasta dos veces , y aun llegó bastante adelante esta empresa ; pero se vieron siempre precisados á abandonar sus trabajos, por hallar en el terreno arcilloso donde cavaban hendiduras muy anchas llenas de arena movediza que luego daban paso á las aguas del rio é inundaban las galerias.

Mr. Brunelle , célebre por sus prodigios en la mecánica, y cuyos preciosos talentos es muy sensible no se empleen en su patria , ha resuelto proseguir este proyecto abandonado , y ejecutarlo por la invencion de medios que no *dejan dudar del buen écsito.* Con este motivo se ha formado una compañía , y en el espacio de algunos dias ha subido la suscripcion á 5.800,000 francos. Es de creer que el parlamento dará en la sesion actual la autorizacion que ecsige semejante empresa. Este camino subterráneo , el primero que se haya practicado jamas en ningun pais del mundo en un rio como Támesis , tendrá una profundidad de 34 pies bajo

del álveo del rio. Se formará de dos galerias redondas, comunicándose la una con la otra por bóvedas. Cada una tendrá 13 pies, 6 pulgadas de ancho y 15 pies de alto; su construccion será toda de ladrillos; su anchura de 35 pies; una de las galerias servirá para ir los carruages, la otra para volver, y entrambas tendrán sus aceras para los que vayan á pie. El declive del camino no escederá á la entrada del rio de 4 pies sobre 100, y bajo el Támesis tendrá solamente 3. Se regula en 624,000 francos procsimamente la renta que podrá producir el portazgo de este camino. Esta es una de las maravillas que permite emprender el estado de las ciencias mecánicas, y facilita ejecutar el espíritu de asociacion.

ESPAÑA.

Madrid 4 de agosto.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden en que previene S. M. que no tiene á bien suspender la provision de prebendas eclesiásticas por dos años.

» Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de 31 de mayo último, relativo á la medida propuesta por la Direcion general de Rentas para la ecsaccion de las anualidades á cuyo pago están sujetas las prebendas y beneficios eclesiásticos vacantes, y acerca del cumplimiento de lo mandado sobre su provision en real decreto de 5 de agosto de 1818; y enterado S. M. de todo, se ha servido prevenirme manifieste á V. E. que la justa recompensa debida á los servicios hechos por el clero de España en la última desgraciada época de los tres años, y la falta de ministros que causó en las iglesias la furiosa persecucion que sufrieron del gobierno revolucionario, han hecho y hacen necesaria la presentacion de las citadas prebendas y beneficios, asi por S. M. como por los ordinarios; y que al mismo tiempo que merece su soberana aprobacion la propuesta de los directores sobre que se deje á los provistos la mitad de la renta desde la posesion por todo el tiempo que baste á cubrir el pago de la vacante y anualidad, no tiene á bien mandar suspender las presentaciones por los dos años que estaban prevenidos, pon que no seria político adoptar esta medida en las presentes circunstancias, ni puede considerarse de absoluta necesidad para conservar el crédito de la real caja de amortizacion, siempre que no se prive á esta de los ingresos señalados para el cumplimiento de sus obligaciones, como se la priva por el medio espresado.» De la misma real orden lo traslado á VV. SS. para su cumplimiento, y que lo circulen á quien corresponda; en el concepto de que he dispuesto se publique en la gaceta. Palacio 31 de julio de 1824. = Ballesteros. = Sres. direcctores generales de rentas.

SS. MM. continuaban en Sacedon sin novedad en su interesante salud en los dias 2 y 3 del corriente.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Editor: Juzgo que puede ser útil esa carta que acabo de recibir y ruego á Vd. la dé un lugarcito en su periódico, quedando como siempre para servir á Vd. su servidor = *F. C.*

Mi querido amigo: Es muy justo que yo satisfaga á tu pregunta y que

lo haga de un modo, sino con toda la estension que ella merece, á lo menos de manera que satisfaga tu curiosidad y que puedas leer á tus amigos (que sé que los tienes muy leales, muy realistas y muy amantes del orden y de la justicia en esa populosa ciudad) lo que te voy á esponer con toda la franqueza que sabes me caracteriza. Quieres pues te diga si he leido la obra poco ha impresa en Madrid, cuyo autor es D. Josef Gomez Hermosilla y la titula El Jacobinismo, (*) y el concepto que he formado de su mérito. Este escritor es uno de los que trabajaron en el recomendabilísimo periódico El Censor, que tanto te entusiasmaba; con que dicho se está que en lójica, erudicion, y sobre todo en verdades matemáticamente demostradas, aun en las materias mas distantes al parecer, de la precision geométrica, debe ser un modelo de aquellos pocos que para honor de las Naciones ofrece la vicisitud de los tiempos. Con que en la parte literaria, nada debo añadir que pueda mejorar este juicio mio, que someto gustoso á tu censura y á la de todos los que son capaces de juzgar sin preocupacion y con conocimiento. Si hay alguno que otro lunarcito de repeticiones, hijas tal vez del deseo de no dejar duda, la menor, en la verdad de sus asertos, están de tal modo recompensadas con la erudicion escogida é incontestable de la historia del universo entero desde la confusion de Babilonia bajo su Rey Amraphel en 1912 y bajo la crueldad, que acaso no llegó á la de Robespierre, del inhumano Nemrod, que en esta obra puramente *polémica* son tantas y tales las bellezas y el convencimiento, que resulta un todo con toda la perfeccion que cabe en el entendimiento humano. No es una carta el medio proporcionado para descifrar tamaño mérito; pero sí basta para que yo te indique cuanta utilidad, cuanto bien puede producir, á la apenas convaleciente España, la lectura de una obra semejante. En vano es pretender ni lisongearse, con que en el estado actual de nuestras luces y nuestro deseo de saber, se resuelvan entre, mil dos, á leer tres tomos de una materia puramente didactica, y debiendo ademas escluir á los infames sectarios de la rebelion y el robo (que son como sabes muchos mas de los que creen los bonazos) vendremos á quedar en que acaso no hay en Barcelona diez personas que hayan leido como tu y yo la utilísima obra El Jacobinismo. Ademas es preciso confesar que es cara, y que los bolsillos, de los no milionarios, han quedado en disposicion de no aventurar setenta y dos reales al riesgo de no comer una semana. Por esto pues quisiera yo que nuestro actual gobierno y nuestro amado Rey (Q. D. G.) diese una orden á todos los cuerpos municipales, á todos los colegiados, á todos los militares, á las juntas de comercio, á las sociedades patrióticas y en fin á cuantas oficinas y corporaciones disfrutan de sueldo del Rey, para que de los fondos comunes en unas y aun de los particulares en otras, se les precisase á comprar la obra del Jacobinismo, y que en diferentes dias y en horas que no estorben las funciones respectivas de cada clase, se verificase la lectura á presencia del gefe de cada una de las corporaciones nombradas, sin que pudiese faltar ninguno de estos gefes ni de sus subordinados sino por la poderosísima y respetable causa de falta de salud. ¿Hasta cuando ha de reinar en España la apatia y el vergonzoso quietismo de sus hijos en general? ¿No deben despertarnos del adormecimiento que nos aqueja, las desgracias y las barbaridades que aca-

(*) *Se vende en la oficina de este periódico.*

bamos de sufrir, que si se ecsaminan esceden mucho á las de los Tiberios, los Nerones y los Calígulas y solo pueden parecerse, aunque imperfectamente á los tiempos ominosos de los Robespierres y los Marats? ¿Hasta cuando nuestra Religion Santa ha de sufrir los insultos que acaso jamas igualaron á las resultas de los furores revolucionarios de nuestros infames corifeos? ¿Hasta cuando..... pero mi querido amigo mis declamaciones no tendrian término si me dejase llevar de la pena con que miro, lo que tu sabes ecsiste aun en nuestra desgraciada patria. Venero sinceramente la conducta de los gobernantes y las miras que no entiendo (pero que jamas dan derecho para censurar públicamente las decisiones ni aun las secretas providencias del gobierno) y solo me estiendo á contestarte, que por la providencia que te indico puedes inferir el aprecio que hago y lo útil que considero la publicidad y posible estension de los conocimientos y profunda sabiduria de la obra del señor Hermosilla El Jacobinismo.

Si tienes algo que decirme sobre el particular sabes cuanto aprecio tu ciencia y juicio y contestaré á lo que quieras saber de mí. Queda como siempre tu constante amigo = *D. P.*

VARIEDADES.

Escultura.

Los trabajos del piso bajo del Louvre, en Paris, siguen con toda actividad, y acaban de concluirse del todo cinco salas nuevas. Este museo consagrado á reunir las obras maestras de la escultura, despues de su restauracion, se denominará por una declaracion de S. M. *Galeria de Angulema.* Bajo nombre tan augusto debian abrirse al público sus salones el 8 de julio prócsimo pasado.

Navegacion.

El 10 de junio último se ha hecho en Filadelfia la prueba de un pequeño barco de vapor, cuya máquina hornillo y todos sus accesorios ocupan solamente tres pies de largo y dos y medio de ancho; y ha remolcado una barca de rio de las usuales con once pasageros. Esta nueva máquina que es de invencion de Mr. Hawkins, presenta la particularidad de no tener caldera, y se cree que si su cilindro hubiese tenido un pie de alto en vez de siete pulgadas; su potencia hubiera sido doble. Se trata de dar á esta nueva especie de transportes el nombre de *Buques seguros de vapor* porque su máquina no es susceptible de esplosion.

AVISOS AL PÚBLICO.

Debiendo cesar desde este dia en el gobierno militar y político de esta plaza, que interinamente desempeñaba, por haberse encargado de él el Escmo. Sr. Conde de Penne Villemur: se avisa al público que S. E. se ha establecido en la calle den Lladó casa de Mercader, á donde se ha trasladado igualmente la secretaria del Gobierno. Barcelona 9 de agosto de 1824. = Breton.

Se recuerda á los individuos de este comercio que á las 10 de esta mañana es la hora señalada por el Escmo. Sr. Capitan General para la reunion en el Real Palacio segun se espresó en el diario de ayer, con el recomendable objeto que de aquel resulta.

De parte del señor D. Pablo Duran, Alcalde mayor y teniente de

Corregidor de la ciudad de Barcelona y su partido, y en virtud de proveido por dicho señor en 14 de julio último, hecho al pie de un pedimento por el abajo instante presentado en méritos de la causa que contra él siguen en este Juzgado Real ordinario los consortes D. Josef y Doña Josefa Cárcer, actuario el infraescrito escribano; con el cual mandó espedir el presente su tenor insiguiendo: se cita y emplaza á Ramon Ferres, droguero de la villa de San Baudilio de Llobregat (ausente segun se cree de esta provincia) para que dentro el término de treinta dias contaderos del de la fecha del presente en adelante, por sí ó por medio de su legítimo procurador comparezca en dicho Juzgado y causa sobre-espresada, para deducir y alegar en ella lo que á su derecho convenga, cuyo término pasado compareciendo ó no se pasará adelante en la misma y sus meritos segun en justicia fuere hallado su ausencia en nada obstante mas acusándole la contumacia. Espídese el presente á instancia de Antonio Gramatxes, procurador de Josef Estruch. Dado á 10 de agosto de 1824 = *Valentin Gros*, escribano.

El miércoles 11 del corriente á las cuatro de la tarde se pondrá á la vela para Palma de Mallorca el patron Antonio Nadal, con su jabeque nombrado San Josef, y admite cargo y pasageros.

El capitan D. Josef Moreno, de su bombarda española Vírgen del Carmen, saldrá para Cartagena por todo el dia 16 del corriente, y admite cargo y pasageros: se despacha en casa de D. Magin Solá, calle de Boquer, casa núm. 17.

Rifa á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, efectuada hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio.

Y á tenor del aviso dado en 2 del corriente, han correspondido á las cinco suertes las cantidades siguientes.

Lotes.	*Núms.*	*Sugetos premiados.*	*Premios.*
1	2474	Isidro Masaguer, als Abaxadors.....	2500 rs. y 12 cubiertos.
2	2096	Carme Basachs, p. y v. Joseh Basachs, semulero.....	320 rs. 320 rs.
3	3830	A. Josef, P. y M. B. D. con seña.....	320 rs.
4	1659	S. N. A. O., R. F. S. con rúbrica....	320 rs.
5	2314	N. S. de Monserrat, p. y v. A. con otra.	
6	427	C. M. A. P. con rúbrica.....	1000 rs. y seis cubiertos.

El número de cédulas asciende á 3884.

Los interesados acudirán el martes á recoger sus respectivos premios á casa del tesorero D. Josef Martí y Serra de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá otra rifa que se cerrará el domingo prócsimo 15 del corriente en seis suertes á saber:

Primera de 2500 rs. vn. y doce cubiertos de plata.
Cuatro.. de 320 rs. cada una.
Ultima.. de 1000 rs. y seis cubiertos de plata.

Barcelona 9 de agosto de 1824.

Embarcaciones venidas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Aguilas en 9 dias, el laud S. Juan Bau-

tista de 26 toneladas, su patron Josef Fuster, con esparto en rama á Don Miguel Elias. = De Valencia y Tarragona en 5 dias, el laud Maria Leonor, de 16 toneladas, su patron Antonio Alabau, con melones de su cuenta. = De Mahon en 2 dias, la corbeta Union, de 240 toneladas, su capitan D. Baudilio Pell, con algodon, cueros, café, aguardiente de caña y otros géneros á varios.

Fiesta. Hoy dia 10 en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor se celebra la fiesta del glorioso mártir San Lorenzo, como se acostumbra todos los años en su obsequio, y para recordar á los fieles el valor y constancia que tuvo por la fe de Jesucristo en su acerbo martirio este arrogante español: á las 10 de la mañana habrá solemne oficio que cantará la Rda. Comunidad, y sermon que pronunciará el R. P. Fr. Francisco Pont, Lr. en sagrada Teología, en el convento de PP. Mínimos; y á las 6 de la tarde habrá rosario, cuyos misterios y plática hará el Rdo. P. Fr. Manuel Lladó, de PP. Mercenarios.

Libros. Partidas de Gregorio Lopez. = Cavanillas de botánica. = Novísima recopilacion. = Ordenanzas de Bilbao. = Diccionario de Terreros. = Art de verifier les dates. = Nicolas Antonia Biblióteca nova y vetus. = Milton el Paraiso perdido. = Gramática inglesa para uso de los españoles por Casey. = Curia filipina. = Espectáculo de la naturaleza. = Biblia del P. Cio en latin y romano con láminas. = Vida de Cicero traducido por Azara. = Idem compendio. = Velez apologia del altar y del trono. = Del Papa y de la iglesia galicana. = Capmany teatro histórico crítico de la elocuencia española. = Quintiliano instituciones. = Comentarios de Cesar. = Ducreux historia eclesiástica. = Sermones de Burdalne. = Idem de Masillon. = Idem Lancosa. = Idem Sanchez. = Idem de García. = Idem de Gallo. = Idem de Santander. = Idem de Eletcher. = Idem de Equileta. = Idem Granada. = Idem de Armañá y muchos mas. = Capuron de niños. = Idem de mugeres. = Idem de partos. = Idem instituciones metódicas de cirugía. = Maygrier anatomia. = Gregorio compendio de Terapentica. = Generacion del hombre y la muger. = Nisten manual de medicina. = Sanz medicina práctica. = Dunías enfermedades crónicas. = Cabanis Recoleccion de la medicina. = Gall teoria del cerebro. = Legonas principios de cirugia. : Se hallarán en la libreria de Piferrer.

Se desea comprar á carta de gracia ó á toda venta una finca compuesta de casa y tierras, no sea muy distante de esta ciudad y con papeles corrientes: igualmente se desea comprar á carta de gracia algunas mojadas de tierra de regadío, de esta parte de San Andres de Palomar, y se arrendará al vendedor resultando el seis por ciento para el comprador: de todo darán razn en el segundo piso del lado de la Misericordia, núm. 31.

El que en un primero ó segundo piso de las inmediaciones de la Rambla tenga un aposento decente para un matrimonio sin familia y quiera encargarse de darle una regular subsistencia, podrá acudir en el primer piso de la casa núm. 4, sita en la calle de los Escudellers, frente la del sombrerero Mota, para tratar del ajuste.

Doña Maria Josefa de Lersundi, que vive en la calle del Conde del Asalto, casa núm. 6, piso segundo, barrio 2.°, isla 7, cuartel 5.°, desea saber el paradero de Doña Xaviera Larumbe y Mataró, para entregarle una carta.

Retorno. En la Rambla, al lado de los Triaitarios descalzos, hay una galera de retorno para Madrid.

Pérdidas. Desde la plaza de la Trinidad hasta la calle de la Palma de San Justo, se perdió dias pasados un pañuelo de seda de colores: el que lo haya encontrado sírvase entregarlo en casa de Pablo Mateo, carpintero, en dicha calle, que á mas de enseñarle otro igual darán una peseta de gratificacion.

Se perdió una llave de oro para reloj usada, su hechura al uso del dia, que se perdió por varias calles de esta ciudad y glacis de la Ciudadela frente al paseo, cualquiera que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla á casa del Sr. Pedro Arquer platero en la Platería, quien dará las señas y una competente gratificacion.

En la calle de Sta. Ana, casa num. 12, tienda del chocolatero Juan Fiol, darán una competente gratificacion á la persona que devuelva dos perdices pequeñas que se estraviaron el jueves por la tarde.

En el paseo de la Rambla se le perdió á una señora una cartera (vulgarmente llamado ridículo) de piel verde charolada con tanca y cadena de acero, cuya cartera contenia un pañuelo de lienzo blanco fino, con la cifra R. y una raita morada al rededor: se darán las gracias y una peseta de gratificacion al que la haya encontrado y tenga la bondad de entregarla en la calle de Santa Ana, número 13, piso segundo, casa propia de Doña Raymunda de Llosellas.

Pasando por varias calles de esta ciudad en estos últimos dias, se le cayó á una niña un colmillo de lobo engastado en plata: se suplica al sugeto que lo haya hallado se sirva llevarlo en la librería de Garriga y Aguasvivas, junto á la plaza del Regomi, donde se darán las señas y una competente gratificacion.

La persona que haya encontrado una cruz del orden real de S. Fernando con su cinta y la entrega en casa Riera de la Puertaferrisa recibirá una gratificacion competente.

Hallazgo. Dias pasados por la noche en la puerta de Santa Madrona se encontró á un muchacho una camisa que se habia llevado de alguno de los que se estaban bañando en el mar, se avisa al que se halle sin ella se presente al celador de policía de dicha puerta, que al dar las señas se la entregará.

Sirviente. Precísase una criada de 26 á 40 años de edad, que sepa guisar y las demas labores de la casa, y que entienda el castellano: en la oficina de este periódico darán razon.

Nodriza En la tienda de encajes de la plaza del Angel, darán razon y abonarán una ama de leche del pueblo de Sans, estramuros de esta ciudad, que desea criatura para criar en su propia casa.

Notas. En el diario de ayer, pág. 1889, lín. 3.ª, donde dice: *espendedor*, léase, espedidor. — Pág. 1890, lín. 26, donde dice: *comision de los conocimientos*, léase, omision de los conocimientos. — Pág. 1891, lín. penúltima, donde dice: *Dirifeaut*, léase, Dirijeaut, y lo mismo en la línea 1.ª, pág. 1892.

Teatro. La opera seria *la Zelmira.* A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.